

2018-2019 GUÍA SUGERIDA PARA DISCIPLINA

El Distrito Escolar de Yakima está comprometido a mantener un ambiente de aprendizaje escolar seguro para los estudiantes, el personal y la comunidad. Este procedimiento de operación estandarizado de disciplina ha sido desarrollado por el comité de disciplina del distrito y garantiza que a todos los estudiantes se les provea la oportunidad de aprender y de sentirse libres de temor y de distracciones. Copias de este reglamento pueden obtenerse en la página del Internet de nuestro distrito: www.yakimaschools.org.

Esta pretende ser una guía para ser utilizada a discreción de los administradores de la escuela. Cuando se considere el nivel de disciplina que debe aplicarse a un estudiante, los administradores escolares deben tomar en cuenta varios factores incluyendo, pero no limitados a, la actitud del estudiante, la severidad de la conducta, la intención del estudiante, el efecto en otros estudiantes y/o personal, la seguridad del estudiante y de otros estudiantes y/o personal, las circunstancias únicas de la situación y la historia disciplinaria del estudiante. Dependiendo de estos factores, se puede imponer un castigo más severo o consecuencias alternativas. La siguiente gráfica muestra el rango de sanciones para disciplinar al estudiante. Note que el rango de sanciones es progresivo. La repetición de las ofensas en cualquier categoría o combinación de categorías resultará en sanciones más severas.

Alternativas a suspensión — Se recomienda. Cada año, el Estado de Washington excluye de la escuela a decenas de miles de estudiantes debido a suspensiones y expulsiones fuera de la escuela. Las suspensiones y expulsiones fuera de la escuela contribuyen a bajo rendimiento académico, bajo promedio de graduación y a alto promedio de deserción estudiantil. La intención de la legislatura es minimizar el uso de suspensión y expulsión fuera de la escuela y su impacto en el aprovechamiento académico del estudiante reduciendo el número de días que los estudiantes son excluidos de la escuela debido a acción disciplinaria. El comportamiento del estudiante no debe resultar en la pérdida de oportunidad educacional en el sistema escolar público (**RCW 28A.600.410**).

Cuotas y Multas Resultantes de Acción Disciplinaria. El padre(s)/tutor(es) legal(es) es responsable de los daños causados por el estudiante; para daños específicos, vandalismo y otras pérdidas financieras para el distrito ver OP **3520** y OP documento **3520X**. La escuela puede retener las calificaciones, diploma y constancia de estudio hasta que se restituya el daño; ver OP **3520**. Si el padre(s)/tutor(es) legal(es) y estudiante son financieramente incapaces de pagar, la escuela proveerá un programa de trabajo voluntario (**RCW 28A.635.060**).

Antes de cada ofensa en la sección 6 de las páginas 15-23, se indica el nivel de disciplina inicial para cada nivel escolar: E=Escuela Primaria; M=Escuela Media; H=Escuela Preparatoria. Las ofensas que tienen un símbolo de asterisco (*) después del título son consideradas mala conducta excepcional.

GRÁFICA DE NIVEL DE DISCIPLINA



